

Quito, 29 de junio de 2015

Señor
Freddy Alejandro Rivadeneira Avilés
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Osemca Cia. Ltda. Ajustador de Siniestros, en sesión efectuada el día de hoy 29 de junio de 2015, tuvo a bien reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS** por el período de **DOS AÑOS** conforme lo establece el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social de la compañía.

Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en la forma prevista por la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 06 de julio del año 2000 ante el Dr. Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 27 de julio del año 2000 bajo el número 1910, tomo 131

Atentamente,



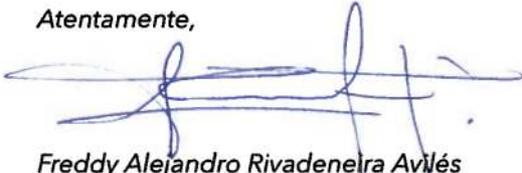
Dr. Gabriel Varela Ordóñez
Secretario Ad-Hoc

Quito, 29 de junio de 2015

ACEPTACIÓN:

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de
GERENTE GENERAL de la compañía OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS.

Atentamente,



Freddy Alejandro Rivadeneira Avilés
c.c. 171167861-3

**ESPACIO EN
BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 45483



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10594
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSEMCA CIA. LTDA. AJUSTADOR DE SINIESTROS
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RIVADENEIRA AVILES FREDDY ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1711678613
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1910 DEL: 27/07/2000 NOT: 32 DEL: 06/07/2000 SU

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ~~JULIO~~ **JULIO** DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

